

Río Cuarto, 5 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142161 y la necesidad de cubrir Cargos de Adscriptos en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los dictámenes producidos por la Comisiones Evaluadoras designadas para tal fin, en las diversas asignaturas convocadas para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 174/23.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Adscriptos en el Departamento de Letras (5-60), a los Sres. Profesionales que se detallan en ANEXO de la presente resolución, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 01 de agosto de 2023 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que dentro del período mencionado en el artículo 1º, los adscriptos designados deberán dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la incorporación de los adscriptos designados, al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resolución de Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 397/2023
B.Q.



ANEXO RES. DEC. 397/2023
ADSCRIPCIONES
Departamento de Letras (5-60)

Asignatura:

- **Literatura Española II (6363)-1 cargo**

ADSCRIPCIÓN
-FRELLI Guadalupe

DNI
41.483.045

Asignatura:

- **Seminario de TFL (Orientación Literaria) (6971)- cargo**

ADSCRIPCIÓN
-URQUIZA María Belén

DNI
36.680.903



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 06 de julio de 2023, 14:18 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230706-64a6f7568069f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas